

No. 202510130021411
 Fecha Radicado: 15-JUL-2025 09:0
 Destino: HERNANDEZ ROJAS JOSE EUGENIO
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1122	Fecha:	27 de Junio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HERNANDEZ ROJAS JOSE EUGENIO
NIT o CC:	1098491
Predio Numero:	0101000007150801800000024 (010107150024801)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2A 28 42 AP 212
DIRECCION DE COBRO	C 2A 28 42 AP 212

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

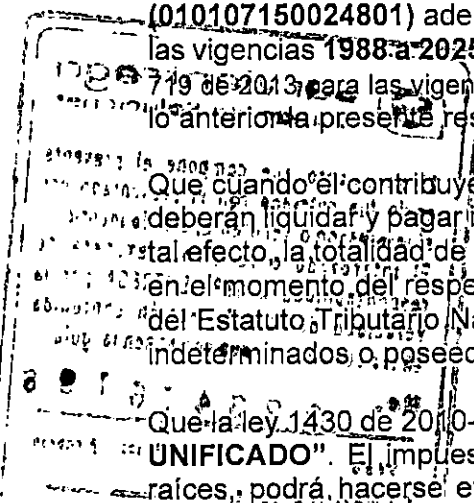
Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **HERNANDEZ ROJAS JOSE EUGENIO** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **1098491**, quien registra en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro como propietario(s) y/o poseedor(es) u otro(s), del predio identificado con el código catastral No. **0101000007150801800000024 (010107150024801)** con Matricula inmobiliaria **095- 38575**, y dirección **C 2A 28 42 AP 212**, aun cuando según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC** registra como unico propietario **INGIMEL SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL** con Nit número **0**; para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al mencionado predio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000007150801800000024 (010107150024801)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **1988 a 2025**; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución **719 de 2013** para las vigencias 1988 a 2012 y proceso de cobro coactivo 1861 de 2013; En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2013 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, el municipio podrá perseguir el inmueble, sea quien fuere el propietario, para el pago del impuesto predial unificado.





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2013 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000007150801800000024 (010107150024801)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 2A 28 42 AP 212**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010107150024801	0		0	93	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 2A 28 42 AP 212								
INGIMEL SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL		Avaluo	\$ 16.618,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-38575	24/06/2025	1987	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M tar	Avaluo	Imp Predial	Inf Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bonifera	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2013	0.007	7.812.000	54.684	108.646	0	0	1.094	0	0	1.094	254.424
2014	0.007	8.046.000	56.322	187.809	0	0	1.126	0	0	1.126	245.257
2015	0.007	8.287.000	58.009	176.665	0	0	1.160	0	0	1.160	235.834
2016	0.007	8.538.000	59.752	164.313	0	0	1.195	0	0	1.195	225.260
2017	0.007	8.792.000	61.544	149.544	0	0	1.231	0	0	1.231	212.319
2018	0.007	9.050.000	63.392	134.022	0	0	1.268	0	0	1.268	198.682
2019	0.007	9.328.000	65.206	118.907	0	0	1.306	0	0	1.306	185.509
2020	0.006	13.950.000	83.700	124.885	0	0	1.674	0	0	1.674	210.259
2021	0.006	14.369.000	86.214	109.697	0	0	1.724	0	0	1.724	197.035
2022	0.006	14.800.000	88.800	88.898	0	0	1.776	0	0	1.776	179.474
2023	0.006	15.438.000	92.028	55.102	0	0	1.853	0	0	1.853	149.583
2024	0.006	16.134.000	96.804	23.740	0	0	1.936	0	0	1.936	122.480
2025	0.006	16.618.000	99.708	0	-9.971	0	1.994	0	0	1.994	91.731
TOTALES			668.653	1.532.228	-9.971	0	19.337	0	0	19.337	2.508.447

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Distrital Tesorería –proceso cobro coactivo.

(Firma)
MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 3 4 7 6 1 9 6**

Tipo Notificación documento

Folios # Anexos



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal. Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario;
www.servientrega.com, PBX., 7 700 200 Fax 7 700 380 ext 110045

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175..
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT 891855130	Cod Postal 152210
	Cd. SOGAMOSO	Dpto BOYACA	
	País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		
CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3				
—	—	—	Desconocido	1	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/
—	—	—	No reside			
—	—	—	No reclamado	3	/	/
—	—	—	Dirección errada			
—	—	—	Otro (indicar cual)			

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761962



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Conseguridad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 23 / 7 / 2025 08 : 23

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761962

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD SOGAMOSO	
	BOYACA	FP	CREDITO
	NORMAL	MT	TERRESTRE
C 2A 28 42 AP 212			
Nombre HERNANDEZ ROJAS JOSE EUGENIO			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 1098491			
Cód. Postal: 15221450			

Dice Contener: Documentos

Obs para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1122 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5 000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol) 0 Peso (kg) 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión

Vr Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte.

Quién Entrega:

DS-6-CL-ADM-F-88 V 4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



0076346

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761962	Fecha de Envío	23	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13		Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	HERNANDEZ ROJAS JOSE EUGENIO			
	Dirección	C 2A 28 42 AP 212		Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:
DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE		
---------------	---------------------	--	--

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	
		4	8 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
	MARISOL ARIAS CHAVEZ	4	8	2025	11	49	2233363087

Digitally signed by
SERVIENTREGA S.A.
Date: 2025.08.04 11:49:27 -05:00
Reason: Servientrega.
Location: Colombia

Número de Guía Logística de Reversa.

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

Fecha: 4 / 8 / 2025 11 : 49



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233363087

REMITENTE	CÓDIGO SER: 0 /	
	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
			CIUDAD:	SOGAMOSO		
			BOYACA	F.P.:	CREDITO	
			NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13						
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
Teléfono: 3106729531						
País: COLOMBIA						
email:						
D.I./NIT: 891855130						
Cód. Postal:						

1	2	3	
—	—	—	Fecha Notificado
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
11 AGO 2025
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234761962

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.I.
 Omaira Montaña

Observaciones en la entrega:
 VIGILADO SUPERTRANSPORTE

GESTION JUDICIAL

Ministerio de Transportes Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. ANOTIC: Licencia No. 1776 de Sept 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA